ACTA Nº 31/15

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 07/15

"CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de abril del año dos mil quince, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **08:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **Contratación por vía de la Excepción N° 07/15** convocada por el IPS para la **"CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL".**

Se encuentran presentes para el acto de apertura: la **Lic. Verónica Silva,** representante de Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, quien preside el acto; la **Esc. Rosi Ani Vera** y el **Sr. Mario Insfran** representantes de la Dirección Jurídica; **el Sr Javier Lara Castro**, representante de la Sindicatura y el **Sr. Felipe Ramón Delfino González**, representante de la Empresa SST – SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación que obran en el expediente:

1. **GUARDIAN S.A**
2. **SEVIPAR S.A.E.C.A**
3. **SST – SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A**
4. **TAPITI S.R.L**
5. **WATCHMAN S.R.L**

Seguidamente, siendo las 09:00 horas se da apertura al único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **SST – SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 5.850.941.580.- (Guaraníes Cinco mil ochocientos cincuenta millones novecientos cuarenta y un mil quinientos ochenta) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 180.000.000.- (Guaraníes Ciento ochenta millones).** Empresa Aseguradora: ASEPASA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A Nº de Póliza: 18.1508.09977/000. La oferta consta de quinientos setenta y dos (1 al 572) fojas.

El oferente presenta Constancia N° **1.345.052** de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día arriba señalado, firmando el Acta, el **Sr. Felipe Ramón Delfino González**, representante de la Empresa SST – SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A y los funcionarios mencionados más arriba previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Lic. Verónica Silva
Jefa de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN DE GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
IPS

Javier Lara Castro
Asistente de Secretaría Privada
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Mario Abrahán Insfrán Rojas
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL